

Guayaquil, 7 de mayo del 2018

Señor
MARCO POLO BASTIDAS NARANJO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato participar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES POLO ECOPOL S. A., en sesión celebrada el día de hoy, 7 de mayo del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, habiéndole dado posesión del mismo en la citada sesión.

En tal virtud, usted se dignará ejercer el mencionado cargo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, y tendrá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día 23 de enero del 2003; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 14 de febrero del 2003.

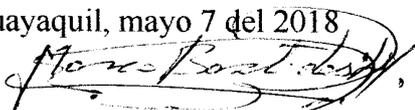
Atentamente,



Sra. María Eugenia Mora Abril
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas
C.C. No. 0200852838

Acepto, en esta fecha, el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES POLO ECOPOL S. A.**

Guayaquil, mayo 7 del 2018



Sr. Marco Polo Bastidas Naranjo
C.C. No. 0200764397



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.782
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha siete de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES POLO (ECOPOL) S.A.**, a favor de **MARCO POLO BASTIDAS NARANJO**, de fojas **21.283 a 21.286**, Registro de Nombramientos número **6.018**.

ORDEN: 21782




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 524620

RECEIVED
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

01 JUN 1964

RECEIVED

1230
T.M.